HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 557

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA CUNETA QUE SE ENCUENTRA EN LA AV. AVELINO ROLÓN, ENTRE LAS CALLES TÚPAC AMARU Y MARCOS LARREA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

557

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

16

San Isidro, 12 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades y el estado de deterioro de la cuneta ubicada en la Av. Avelino Rolón entre las calles Túpac Amaru y Marcos Larrea de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que según el artículo N° 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la función deliberativa municipal le corresponde reglamentar la construcción y la conservación de calles, caminos; en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 59, de la Ley antes mencionada, constituyen obras públicas municipales las de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación y veredas.

Que vecinos y vecinas de la zona han manifestado su preocupación por el mal estado de la cuneta de Av. Avelino Rolón en el tramo comprendido entre Túpac Amaru y Marcos Larrea.

Que en el tramo mencionado existe una gran circulación de personas en horas pico, ya que se encuentran ubicadas varias paradas de colectivo y es utilizado diariamente por trabajadores y transeúntes en general para trasladarse.

Que asimismo se observa en dicho tramo un avanzado deterioro de la cuneta, con presencia de pozos, desniveles y acumulación de basura y residuos, tal como se observa en en el anexo adjunto.

Que al no poder escurrir correctamente, cada vez que llueve se acumula una gran cantidad de agua en la cuneta, impidiendo el paso de los peatones que se ven obligados a cruzar mojándose los pies y corriendo riesgo de caídas.

557

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

16

Que la acumulación de agua estancada junto con la basura genera focos de insalubridad, malos olores y potenciales criaderos de mosquitos, afectando la salud pública de los vecinos.

Que el mantenimiento de la vía pública y el correcto funcionamiento del sistema de desagüe pluvial es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias para la reparación integral de la cuneta en la Av. Rolón entre Túpac Amaru y Marcos Larrea, de la localidad de Boulogne, para evitar la acumulación de agua y suciedad, atento al reclamo N° de reclamo 13501754.

Artículo 2°.- De forma.

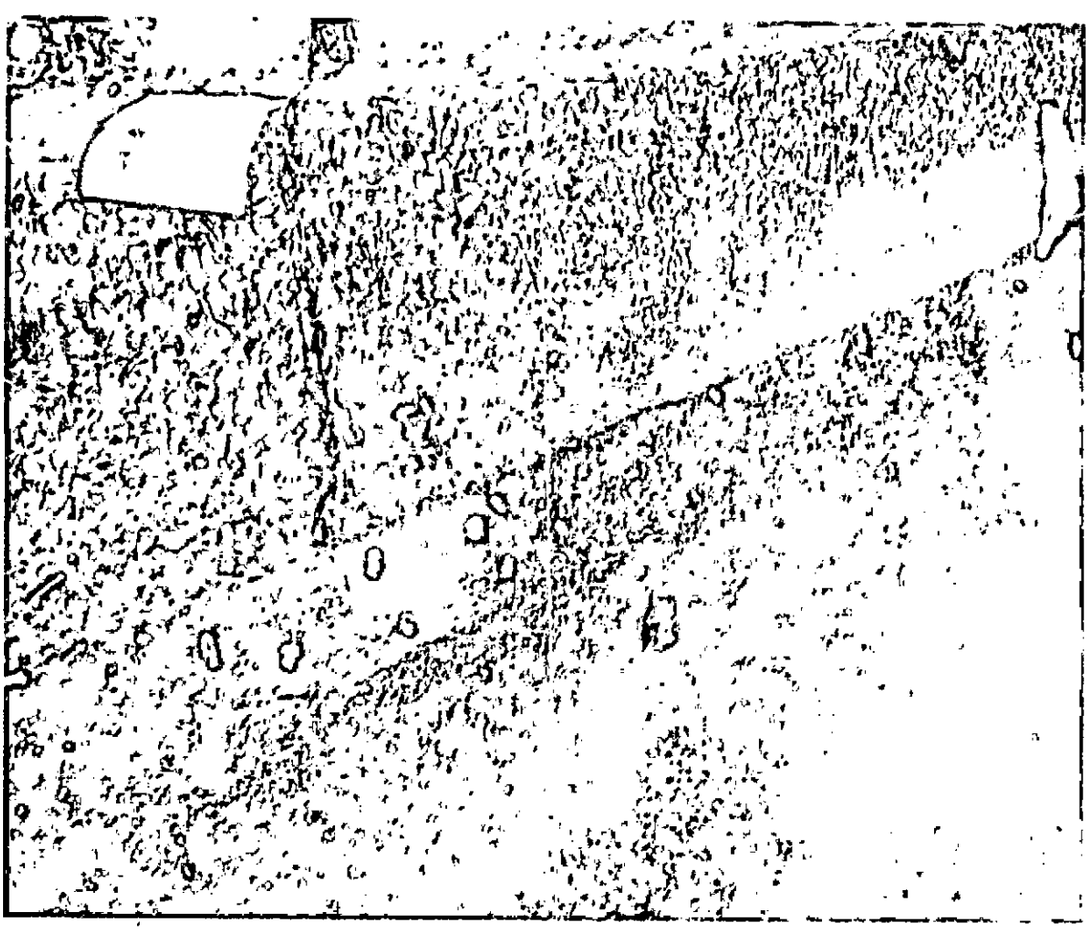
Lic. Marcos Alcides Díez
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Fuerza Patria

ANEXO





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras Públicas

SAN ISIDRO 20 de Agosto de 2026.-

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 10:54
RECIBIDO